

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIX - MES VII

Caracas, miércoles 27 de abril de 2022

Número 42.364

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se conceden los Honores del Panteón Nacional a nuestro insigne Héroe Patrio General en Jefe Manuel Piar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 4.681, mediante el cual se mantiene la vigencia de la declaratoria de emergencia energética de la industria de hidrocarburos, a los fines de adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta para afectar la producción y comercialización petrolera del país.

Decreto N° 4.682, mediante el cual se declara el Estado de Emergencia en los estados Mérida, Zulia, Trujillo, Táchira, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, y la Gran Caracas; como consecuencia de las intensas y recurrentes lluvias acaecidas en dichos territorios, por un lapso de noventa (90) días

VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto de esta Vicepresidencia Sectorial, para el Ejercicio Económico Financiero 2022, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central que en ella se señala.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se delega al ciudadano Raúl Octavio Li Causi Pérez, Viceministro para el Caribe de este Ministerio, la suscripción del "Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Bolivariana de Venezuela y San Vicente y las Granadinas".

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Resolución mediante la cual se establece que el precio de los bienes y servicios y demás importes monetarios deberán expresarse únicamente en la escala monetaria vigente desde el 1° de octubre de 2021.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Ana Lisset Laguado Quintana, como Directora General (E) de Seguimiento y Evaluación de la Función Pública, adscrita al Despacho de la Viceministra de Planificación Social e Institucional, de este Ministerio.

Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar
Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Lennys Elena Rivas, como Directora General de la Oficina de Gestión Humana, de este Instituto.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alexander Paúl Rabinovich Robles, como Director General del Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM), en calidad de Encargado, adscrito a este Ministerio; y se designa como Responsable Patrimonial ante la Superintendencia de Bienes Públicos.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Agencia Venezolana de Publicidad AVP, S.A.
Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Alexandra Blanco Clemente, como Responsable Patrimonial de esta Agencia.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Frelis José Pérez Sotillo, como Fiscal Auxiliar Interino al Servicio de Abordaje Integral a Víctimas de Delitos de Violencia de Género, adscrita a la Dirección para la Defensa de la Mujer, de este Organismo.

Resolución mediante la cual se traslada a la ciudadana Jeixily Albany Quintero Perdomo, como Fiscal Auxiliar Interino a la Fiscalía Centésima Cuadragésima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y al ciudadano que en ellas se mencionan como Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, en las Fiscalías del Ministerio Público de las Circunscripciones Judiciales que en ellas se especifican.

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN

LOS HONORES DEL PANTEÓN NACIONAL A NUESTRO INSIGNE HÉROE PATRIO GENERAL EN JEFE MANUEL PIAR

CONSIDERANDO

Que Manuel Piar oriundo de la ciudad de Willemstad, Curazao, fue un brillante oficial del Ejército Libertador, destacado primero en la armada patriota, originalmente al mando de Francisco de Miranda y luego en los ejércitos de tierra firme, bajo la conducción del Libertador de Oriente Santiago Mariño, donde mostró su destreza, táctica y estratégica.

CONSIDERANDO

Que el General en Jefe Manuel Piar fue un líder militar indómito con una sola derrota en trece combates durante las jornadas heroicas que le tocó dirigir en el proceso de la Guerra de Independencia.

CONSIDERANDO

Que el mencionado General logró derrotar con su ejército popular a los más conspicuos oficiales del ejército español, incluido Domingo de Monteverde, Francisco Tomás Morales, José Tomás Boves y Miguel de la Torre.

**VICEPRESIDENCIA SECTORIAL
DE COMUNICACIÓN Y CULTURA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA SECTORIAL DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
DESPACHO DE LA VICEPRESIDENCIA
211°, 163° y 23°

Caracas, 31 de marzo de 2022.

RESOLUCIÓN N° 002

El Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura, ciudadano **FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ**, designado mediante Decreto N° 4.350, de fecha 20 de octubre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.989, en esa misma fecha; en el ejercicio de sus facultades y actuando de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 50 numerales 7, 13 y 16 y 51 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo establecido en los artículos 7, 11 y 14 del Decreto sobre la Organización General de la Administración Pública Nacional, con el artículo 27 y 49 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y lo dispuesto en los artículos 48, 50 y 51 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gasto de la Vicepresidencia Sectorial de Comunicación y Cultura para el Ejercicio Económico Financiero 2022, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central, cuya denominación se señala a continuación:

Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2022 de la Vicepresidencia Sectorial de Comunicación y Cultura

Código de la Unidad Administradora	Unidad
00002	Oficina de Gestión Interna

Artículo 2°: El responsable de los Fondos de Avances y Anticipos que sean girados a la Unidad Administradora, es la ciudadana **YUSBELY COROMOTO RAMÍREZ UZCÁTEGUI**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.020.889 designada según Resolución 002 de fecha 02 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.334, de fecha 10 de marzo de 2022.

Artículo 3°: Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Nacional,


FREDDY ALFRED NAZARET ÑAÑEZ CONTRERAS
Vicepresidente Sectorial de Comunicación y Cultura
Designado mediante Decreto N° 4.350, de fecha 20 de octubre de 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.989, de esa misma fecha.

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES EXTERIORES**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES EXTERIORES
DESPACHO DEL MINISTRO

DM N° 000034

Caracas, 25 ABR 2022

212°, 163° y 23°

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, **FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ**, designado mediante Decreto Presidencial N° 4.565 del 19 de agosto de 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.638 Extraordinario del 19 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 34, 37, 65 y 78 numerales 19 y 26 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario del 17 de noviembre de 2014, y en el artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 17 de septiembre de 1969, contentivo del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 29.025, de 18 de septiembre de 1969.

RESUELVE

Artículo Único: Delegar al ciudadano **RAÚL OCTAVIO LI CAUSI PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-14.991.160, Viceministro para el Caribe, del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores designado mediante Decreto N° 2.870 de fecha 16 de mayo de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.151 de esa misma fecha; la suscripción del <<Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre la República Bolivariana de Venezuela y San Vicente y las Granadinas >>.

Comuníquese y publíquese.


FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ
Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Decreto N° 4.565 de fecha 19 de agosto de 2021
Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.638 Extraordinario de la misma fecha